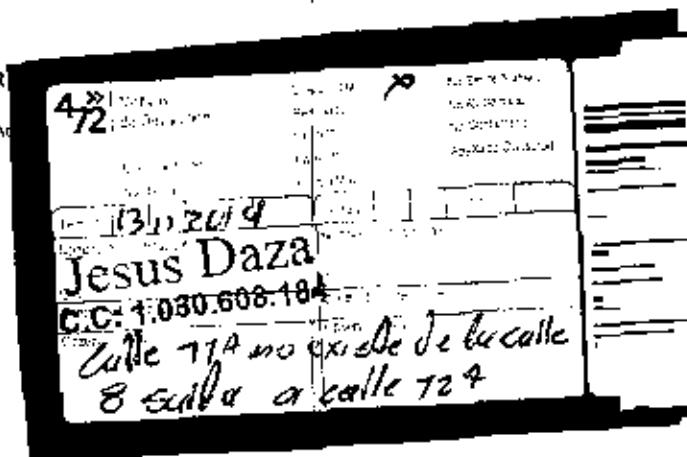




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2019  
SDM-SC-241554/2019

Señor  
**DIEGO ANDRES RODRIGUEZ MORENO**  
CARRERA 29 No. 11 A -23 SUR  
TELEFONO: 3203024344  
CIUDAD



**RESPUESTA-SDM-274802/2019**

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, le informo que, al ser verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, hoy, se logró evidenciar que el número de cédula 1.13.584.378 no posee comparendos vigentes.

| com_numero           | DOCUMENTO          | per_apel  | FECHA      | PLACA              | DESCRIPCION |
|----------------------|--------------------|-----------|------------|--------------------|-------------|
| 11001000000020548078 | 1 1013584378 DIEGO | RODRIGUEZ | 30 05 2018 | CYEDIS REVOCATORIA |             |

A su vez, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en esta plataforma, por concepto de infracciones a las normas de tránsito, como se observa a continuación.

Estimado Ciudadano sobre las Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito

En la consulta realizada con la cédula No. **1813584378 (UNO CERO UNO TRES CINCO OCHO CUATRO TRES SIETE OCHO)**, no se evidencian sanciones pendientes de pago registradas en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por infracciones de tránsito.

Fecha: 05 de Noviembre de 2019 a las 08:59

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

De igual forma, se evidenció un error en la migración de la información, toda vez que el comparendo No. 11001000000020548078 del 30 de mayo de 2018 se encuentra cancelado.

Por lo tanto, se ha enviado la novedad al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT, para que se actualice la base de datos.

No. 37 - 35  
400  
[ciudadbogota.gov.co](http://ciudadbogota.gov.co)  
a 195

Secretaría de Movilidad  
Calle 11 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111111  
E-mail: [sdm@ciudadbogota.gov.co](mailto:sdm@ciudadbogota.gov.co)

Función: **RECEPCIÓN**  
Acción: **RECIBIR**  
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**  
Código postal: **111111**  
E-mail: **sdm@ciudadbogota.gov.co**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

*"Bogotá, mejor para todos"*

  
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

  
Proyectó: ABG. KAREN GARCÍA

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15654

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-274802/ DIEGD ANDRES RODRIGUEZ MDRENO  |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-241554 d el 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-274802.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.  
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS